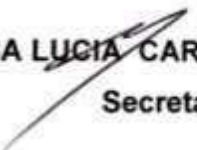


SECRETARIA: 21 de septiembre de 2022, a despacho **Ejecutivo a continuación**, en el proceso de Restitución de inmueble arrendado 2022-00036, informando que se recibió memorial suscrito por PEDRO ANTONIO TABARES LOAIZA, dando respuesta a la petición realizada el día 17 de agosto de 2022. Sírvasse proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACION RESTITUCION DE
INMUEBLE ARRENDADO
Radicado: 2022-00036
Demandante: IVAN HOYOS ALZATE
Demandado: ANDRES MAURICIO MURILLO BALLESTEROS
Sustanciación: 189

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el memorial suscrito por PEDRO ANTONIO TABARES LOAIZA, propietario de los establecimientos de comercio SPORT BILLARES y ACADEMIA DE BILLARES LOS PROFESIONALES, en el que informó lo siguiente, respecto a la petición que le realizó el despacho el 17 de agosto de 2022:

*“1- Si fue expedida certificación de título de propiedad con fecha Febrero 25 de 2022
2- La compraventa fue realizada con los Señores Iván Hoyos Alzate y Andrés Mauricio Murillo B, el día 4 de Marzo de 2021
3- El dinero fue recibido de ambas partes a través de consignaciones en cuenta y varios abonos”.*

Y póngase en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

NOTFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14905563e6d21771e26dd3f0a41c968190719171988385a958b29b8b69288c4a**

Documento generado en 21/09/2022 04:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>